



Partido de la Revolución Democrática

PLATAFORMA ELECTORAL

*PROCESO ELECTORAL LOCAL
EXTRAORDINARIO 2020-2021*

Ayuntamientos de
Acaxochitlan e Ixmiquilpan

INTRODUCCIÓN

Entendiendo que la izquierda está profundamente comprometida con la democracia, el Partido de la Revolución Democrática debe establecer una agenda ciudadana que logre consolidar un proyecto social y económicamente sustentable en el desarrollo municipal, esto a pesar de que presupuestalmente los municipios no se encuentran contemplados dentro del esquema de Gobierno de la auto llamada 4ª transformación.

Bajo estas condiciones tan desfavorables para los municipios del Estado de Hidalgo, debemos de fortalecer la hacienda pública municipal con una recaudación adecuada y socialmente sustentable, que contribuya en una mayor obtención de recursos públicos, pero sin lastimar la economía familiar, éstas y algunas otras medidas son las que tienen que consolidarse para el crecimiento y desarrollo de aspectos tan importantes como la propia infraestructura municipal.

Fortalecer el Municipalismo democrático, la capacidad de gestión y autogestión, la asociación y cooperación intermunicipal, y fortalecimiento de la organización de la sociedad. La izquierda democrática debe impulsar acciones que contribuyan al desarrollo económico social de los municipios de forma sostenible.

Las candidaturas deben estar convencidas y convencidos de que cualquier acción y decisión que tomen, debe ser en beneficio de la comunidad. Esto hace necesario la creación, impulso y desarrollo de nuevas formas de organización y funcionamiento para promover el desarrollo económico, social ambiental e institucional. No se puede continuar gobernando sólo con la idea de que los problemas se solucionaran “bajando” recursos del gobierno federal. Los gobernantes democráticos deben ejercer un liderazgo que les permita organizar a su comunidad y ser generadores de riqueza. Deben tener una visión estratégica

que les permita desarrollar las capacidades y potencialidades para salir de la pobreza, sin depender exclusivamente de la transferencia de recursos.

Debe tenerse una concepción amplia de lo que es la democracia y sus diferentes formas de expresión, las cuales deben impulsarse para formar una ciudadanía creativa, innovadora y participativa, constructiva, incluyente, propositiva, abierta y receptiva; y los gobiernos municipales constituyen el eje sobre el que descansa este reto.

Los ciudadanos se merecen y necesitan una política que recupere la atención en los más pobres y vulnerables, que contribuya de manera efectiva y con esto los servicios públicos sean un instrumento de redistribución de la riqueza, asegurando el acceso de estos sectores a los mejores servicios públicos para hacer más fácil vivir en las ciudades y no reproducir espacios para ricos y espacios para pobres. Se requiere más atención y recursos para la gente que precisa ser mejor atendida, impulsando políticas sociales y de empleo, más activas y eficientes, proyectos y acciones municipales que puedan favorecer el empleo y el desarrollo económico social de la ciudad.

Se requiere reforzar la democracia participativa para que los ciudadanos puedan hacerse oír mejor ante su ayuntamiento, y que éste atienda sus sugerencias, desarrolle políticas que prevengan y reduzcan la contaminación ambiental y el deterioro del territorio que soporta nuestra ciudad para mejorar la calidad de vida.

En conclusión, un buen gobierno de Izquierda se caracteriza por tener un rumbo definido a partir de la visión de largo plazo de la sociedad local. La orientación social de su gasto público, para mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad; su regulación incluyente, con reglamentos y normas comunitarias utilizadas como recurso estratégico para afirmar la

solidaridad entre todos; su respeto inequívoco al espacio público, impidiendo cualquier forma de apropiación ilegítima.

I. LOS RETOS DEL PRD PARA RESPONDER AL MUNICIPALISMO CONTEMPORÁNEO.

Preocupa a los municipios emanados del PRD la consecución de una financiación suficiente que, al menos, permita afrontar la prestación de servicios públicos con dignidad y las inversiones necesarias para su desarrollo y crecimiento. Pero sin dejar de lado las tareas estratégicas principales que son, impulsar el desarrollo social y el acceso a derechos y oportunidad para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. Que ante la grave situación que vive México y sus municipios, agravada por un contexto internacional adverso, es necesario encontrar alternativas democráticas y avanzar en nuestra coordinación y articulación Municipalista.

Esa pesada carga de que en el orden de Gobierno Municipal es donde se encuentran los sesgos más notables de la corrupción; que es en los Municipios donde las incapacidades técnicas afloran. Son entre otras, la antítesis para la construcción de las tareas legislativas y de planeación en lo que debe ser desde ahora, LA AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS EN LOS MUNICIPIOS, donde se debe dar cumplimiento al mandato Constitucional de PARIDAD DE GÉNERO en la integración de las Secretarías, Direcciones y de cada una de las dependencias dentro de la administración pública municipal

A partir de esta reflexión, el Partido de la Revolución Democrática presenta la PLATAFORMA ELECTORAL sustentada en nuestro PROGRAMA DE ACCION y que habrán de proponer en la campaña extraordinaria de AYUNTAMIENTOS 2020 – 2021 en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan, las candidatas y candidatos a Presidentes, Síndicos y Regidores Municipales.

II. FEDERALISMO

El carácter federativo del Estado mexicano será profundizado, de tal manera que las entidades federativas tengan la libertad de imponer contribuciones que hoy se encuentran condicionadas u obstaculizadas por la Federación. Los recursos fiscales totales serán distribuidos gradualmente a efecto de que se alcance un 40 por ciento para la Federación y el resto para los estados y municipios.

Se construirá un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los estados como entidades creadoras del Pacto Federal, para lo cual deberán redefinirse los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno y deberá observarse el principio constitucional por el cual quedan reservadas a los estados aquellas facultades no conferidas a los poderes federales.

Así se logrará una recuperación paulatina de competencias por parte de los estados y municipios que, conforme a la evolución de las instituciones, garantizará la protección de las atribuciones, derechos y obligaciones de cada orden de gobierno. La construcción de un federalismo real en México requiere de un nuevo pacto entre las entidades de la República que garantice la autonomía de los poderes de cada una de ellas respecto del poder central.

Esto incluye en primer lugar el acotamiento preciso de las funciones de la institución presidencial para que en el nivel federal el Ejecutivo esté claramente separado de los poderes legislativo y judicial, que se respeten escrupulosamente las atribuciones de los niveles estatales y municipales de gobierno y que esta desconcentración del poder permita su autonomía, con un reparto equitativo de los recursos de la nación.

A su vez, las entidades de la República cumplirán el compromiso de fortalecer a la federación con el funcionamiento democrático de sus instituciones, para evitar los cacicazgos políticos y con la aportación de sus recursos a fin de abatir las desigualdades socioeconómicas en el país a través de mecanismos compensatorios para el desarrollo de las regiones más atrasadas.

En este sentido, es necesario fortalecer el papel de los estados y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades; intensificando la coordinación, profundizando la descentralización e impulsando las condiciones para que los órdenes estatal y municipal de gobierno asuman plenamente sus respectivas soberanía y autonomía, así como establecer la equidad entre federación, estados y municipios en la distribución de los ingresos fiscales e impulsar la capacidad de los poderes locales para generar mayores ingresos propios.

Definir los objetivos de los órdenes intermedios de gobierno entre la Federación y los estados, entre los estados y los municipios, y entre éstos y las y los ciudadanos, así como de las asociaciones horizontales entre estos órdenes de gobierno y las formas de gobiernos y acuerdos metropolitanos.

Fortalecer las instituciones republicanas y el Estado de derecho, para dar cauce democrático cierto a la vida política local y fincar nuevos avances en la pluralidad de los gobiernos municipales.

III. MUNICIPIO LIBRE

Se reconocerá la naturaleza originaria de los ayuntamientos como expresión de autogobierno democrático de la sociedad. La cultura centralista y presidencialista que ha predominado en la vida política nacional y en sus instituciones obstaculiza el ejercicio de la autonomía y subordina política administrativa y financieramente a los municipios, impidiendo el desarrollo pleno y su consolidación como entidad de gobierno al servicio y en relación directa con la comunidad.

Se fomentará la participación de los ayuntamientos en la orientación de las políticas nacionales y estatales, y se garantizará el derecho de los municipios sobre sus recursos naturales. Impulsar el desarrollo municipal y mejorar la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de los distintos órdenes de gobierno.

Se desarrollarán programas de formación y capacitación de los miembros del ayuntamiento y se buscará que las leyes locales posibiliten que los municipios establezcan el servicio civil de carrera en sus respectivos ámbitos, aplicando medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer.

Asimismo, se fijarán normas de coordinación metropolitana. Paralelamente a un proceso amplio para constituir el nuevo pacto fiscal y hacendario, que redefina el pacto federal en

materia de ingresos, egresos, transferencias, deuda y patrimonio entre los tres ámbitos de gobierno, se garantizará al nivel municipal un porcentaje mínimo de los presupuestos federales y estatales.

El espacio municipal resulta privilegiado para promover derechos humanos que representan inequívocamente la defensa del acceso a una vida digna de los sectores excluidos, por medio de lo siguiente:

- a) Acceso al agua;
- b) Acceso a los servicios básicos;
- c) Establecimiento de criterios ligados a la condición de generalización creciente de los programas sociales (hasta alcanzar la universalización);
- d) Maximización de acceso de grandes segmentos poblacionales a modalidades de educación no escolarizada, en particular tratándose de las disciplinas artísticas;
- e) Obra pública para ampliar infraestructura social;
- f) Recuperación del espacio público; y
- g) Mejoramiento de la imagen urbana como principio del desarrollo económico social.
- h) Cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable municipal.
- i) Promover la participación política e inclusión de las personas con capacidades diferentes

El conjunto de problemas que implica esta situación podríamos resumirlos de la siguiente manera:

- Insuficiencia de recursos financieros, dependencia considerable de los recursos federales y estatales, retardo en las transferencias de estos, desequilibrio regional que concentra la población y la actividad económica en unas cuantas regiones, discrecionalidad de la federación para asignar el monto de los recursos a los

municipios. Insuficiencia de mecanismos de seguimiento y fiscalización del fondo general de participaciones.

- Falta de capacidad técnica de los funcionarios municipales, la discontinuidad en las políticas y programas, la debilidad y falta de legitimidad de las instancias representativas, la descoordinación intergubernamental, la falta de canales de interlocución entre gobierno y sociedad, el crecimiento anárquico de asentamientos humanos, la insuficiencia de los servicios básicos y el creciente problema de la inseguridad pública.

En este aspecto, la agenda pública municipal requiere de la atención de todas las instituciones en especial del poder legislativo para impulsar las reformas que permitan construir las bases legales que den solución de estos problemas y garantizar así el desarrollo de los municipios como base y fortaleza de la nación mexicana.

Las políticas públicas centralistas y centralizadoras del actual gobierno federal han profundizado la crisis del municipio mexicano, caracterizada por varios factores como la continuidad y agravamiento del cerco, cooptación y en muchos casos, desplazamiento y sustitución de las autoridades locales por la delincuencia organizada; por la drástica baja de las participaciones federales y la crisis económica internacional; los gobiernos municipales han venido cediendo poco a poco potestades, funciones, facultades y atribuciones a los gobernadores y al gobierno federal, hay un evidente proceso de regresión.

Las transferencias de facultades y atribuciones del gobierno federal a los estados y municipios durante algunos años, hoy se ven seriamente en un franco deterioro, por lo que la mayoría de los municipios mexicanos siguen siendo organismos con serias limitaciones económicas, financieras, institucionales, administrativas, técnicas y políticas.

Los gobiernos municipales de izquierda necesitamos superar la visión y práctica de ser básicamente gobiernos prestadores de servicios básicos, para buscar ser agentes promotores del desarrollo local integrado, la gobernanza local y la cohesión social y territorial, requerimos formar y contar con servidores públicos bien preparados para la función pública local para estar a la altura de las necesidades y exigencias de la ciudadanía.

El PRD propone que la nueva política municipalista contenga:

1. Relación sociedad-gobierno y nueva cultura política democrática de gobernar.
2. Modernización de las administraciones y profesionalización del servicio público municipal.
3. Ejercicio de gobierno moderno, transparente, eficaz y eficiente.
4. Desarrollo Económico y social con justicia, equidad y sustentabilidad.
5. Gestión de proyectos de desarrollo regional y la cooperación internacional.
6. Reforma estratégica para el fortalecimiento de los gobiernos municipales.

Para lograr LA AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS EN LOS MUNICIPIOS y concretar logros, son tareas fundamentales:

- Recuperar la verdadera vinculación entre los Legisladores y los Gobiernos Municipales, con personalidad Jurídica capaces de generar el cambio económico del país si se les fortalece legalmente y se abrogan leyes como la de Coordinación Fiscal que más que establecer un mecanismo de sustancia y respaldo al ejercicio gubernamental, es utilizada para el jineteo de los recursos financieros y el hostigamiento político a los gobernantes locales.

En contrapartida el artículo 115 de la Nuestra Carta Magna debe contener mandatos que lleven incluidos la revocación de mandato si no se transparentan en tiempo real los ingresos, egresos, aprovechamientos, etc., de los municipios; debiéndose definir el presupuesto de egresos conforme al plan de desarrollo municipal y se ejerza con participación social y con enfoque de resultados.

- Fortalecer la autonomía municipal a partir de los delegados y subdelegados sean electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios, de conformidad a lo previsto por las disposiciones del reglamento expedido por el Ayuntamiento.
- Construir modelos de Reglamentación y planeación para el desarrollo local que garantice acciones de resultados exitosos aplicados por los Ayuntamientos, ya que garantizaremos así, establecer el modelo de gobierno local perredista

IV. EL ROL DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMACIÓN DE UN BUEN GOBIERNO.

La ciudadanía tiene una corresponsabilidad pública y los partidos políticos debemos contribuir en la construcción de esta ciudadanía e involucrarla en la participación directa en la formación de políticas públicas municipales, esto conlleva a tener un mejor sistema de quejas y denuncias para detectar y tomar acción en la implementación de políticas públicas; y tener un mejor involucramiento en eventos y actos cívicos del municipio.

Para que la sociedad incida en las políticas municipales, se activaran los mecanismos necesarios para que se tomen las decisiones en el uso de los recursos o servicios públicos,

haciendo pública toda la información de las acciones de gobierno y que sean accesibles, para llegar a ser un gobierno municipal abierto.

Es por ello que los gobiernos perredistas reforzaran los mecanismos de participación ciudadana en los programas y planes de desarrollo municipal siguientes:

- Comités de Planeación del Desarrollo Municipal
- Referéndum administrativo
- Programas de protección ciudadana, protección civil y sanidad
- Obras por colaboración
- Presupuestos participativos
- Consulta ciudadana para la elaboración de planes y programas
- Formación de comités vecinales de consejería y colaboración
- Formación de asociaciones comunitarias y civiles promotoras de programas, proyectos y acciones de desarrollo económico, político y/o social Otros comités institucionales de participación social promovidos por ayuntamiento o establecidos en la legislación o en reglas de operación de programas de gobierno.

Las redes sociales han transformado la forma de comunicación de las personas, aún las de las zonas rurales, es por ello que los gobiernos perredistas debemos continuar con una relación directa con la población de los municipios, e intensificar dicha comunicación para seguir teniendo el pulso de las necesidades sociales y de tal manera darle seguimiento y solución.

Se deben crear estrategias dentro del gobierno municipal para utilizar de manera eficiente las redes sociales como catalizadoras de la divulgación de la información, fortaleciendo las

relaciones informativas con la población, con la finalidad de empoderar a la ciudadanía, para que cada persona se convierta en un medio y los gobiernos municipales deban escuchar y responder, creando la comunicación persona a persona, cercana e igualitaria, creando una interacción y conversación efectiva, franca y autentica como un mecanismo de la democracia participativa.

V. GOBIERNO ABIERTO

Los componentes de los gobiernos abiertos son la transparencia, la colaboración, la comunicación directa, la accesibilidad, y rendición de cuentas, es por ello que impulsaremos el cabildo abierto, siendo otra modalidad más de participación ciudadana, con propuestas que sean de interés social, y tener la oportunidad de manifestarlas dentro del ayuntamiento, en la cual abra una mesa receptora de propuestas para que sean recibidas con antelación, para que sean notificadas de la sesión donde se trata del tema propuesto, de los cuales el ayuntamiento debe dar seguimiento e involucramiento efectivo de la ciudadanía con la toma de decisiones, más allá de las audiencias públicas que ya existen.

Se debe establecer vínculos permanentes con la comunidad en su tarea de lograr, consenso, participación, colaboración, cumplimiento de obligaciones, conocimiento de necesidades, prevención de conflictos, empatía con las comunidades y pueblos indígenas, anticipación de medidas organizativas, identificación de proyectos colectivos, fortalecimiento de canales para la formación de políticas públicas, organización territorial de las representaciones y liderazgos vecinales y de grupos.

VI. HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Para lograr satisfacer demandas sociales, el orden de Gobierno Municipal requiere finanzas que estén cimentadas en una economía que permita a los gobernantes dar resultados inmediatos a los habitantes de sus demarcaciones.

Un gobierno que se autoproclame de izquierda, se debe plantear metas que de inmediato garanticen las mismas oportunidades para todos, reparto igualitario de la riqueza, entre otras cosas, que nos lleven a determinar que el modo de producción es distinto al capitalista, fortaleciendo las ciudades, comunidades marginadas y pueblos indígenas. En tal sentido, los órdenes de Gobierno Municipal deben ser robustecidos desde las leyes y potenciados en su economía para permitir que se conviertan en el eje de desarrollo económico social en aras del fortalecimiento nacional.

Es impostergable que los Municipios del país cuenten con una Hacienda Pública fuerte, que consolide la Autonomía Municipal para lograr el desarrollo regional. Afirmación que compartimos y que es una bandera que desde el Partido de la Revolución Democrática reivindicamos y que mientras se pueda, jamás abandonaremos.

VII. EL MUNICIPIO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad es un fenómeno integral que requiere de la participación de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía para delinear conjuntamente iniciativas más eficientes, basados en el paradigma de los principios de inclusión social, cooperación, integralidad, focalización, prevención, formación y decisiones basadas en evidencia.

Se requiere entonces una nueva relación de cooperación entre la sociedad y el gobierno local para prevenir la violencia con un enfoque en la seguridad ciudadana.

La prevención social, con enfoque de seguridad ciudadana, se construye con base en la cooperación horizontal entre las instituciones estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y los ciudadanos, reconociendo que todos tienen responsabilidades compartidas y específicas para garantizar la seguridad de todos.

Los gobiernos municipales deben modificar el estilo clientelar y excluyente que sostienen con las organizaciones y la sociedad, e innovar una forma de gestión que al mismo tiempo que fortalezca el desarrollo económico, político y social del municipio, empiece a sentar las bases para la descentralización, la participación ciudadana y la concertación de los distintos sectores que los constituyen.

Para alcanzar esa meta se requiere que los municipios, los gobiernos y las sociedades locales, asuman un compromiso de cambio apoyados en un modelo de cooperación adecuado y más efectivo:

- Seguridad de la gente, sustentada en el desarrollo social y humano.
- Establecer el fortalecimiento de políticas públicas encaminadas a prevenir la Violencia Política en razón de género.
- Que facilite la relación entre las estructuras de gobierno y la amplia heterogeneidad de grupos y organizaciones sociales para disminuir los altos índices de violencia y delincuencia y con ello mejorar las condiciones generales de vida de las comunidades.
- Que involucre a la comunidad local en el diseño de un plan de Seguridad Ciudadana con énfasis en la prevención, para trascender el modelo tradicional en donde la sociedad es solamente el objeto de los programas impulsados por el gobierno.
- Que diseñe e impulse políticas y programas que den solución a los múltiples problemas generadores de violencia y delincuencia, y no solamente reaccionar ante

sus consecuencias con acciones represivas, como lo es el fortalecimiento de centros integrales de atención a la violencia, incluida la de género; transparentar el uso de los recursos asignados al ámbito de la seguridad ciudadana; institucionalizar el presupuesto de la seguridad ciudadana; establecer sistemas de información estadísticos, confiables y actualizados; establecer mecanismos de medición de costos directos e indirectos; participación ciudadana en inversión de recursos hacia políticas y acciones de seguridad; intensificar la seguridad ciudadana a escala local y comunitaria.

- Que los gobiernos y las sociedades tengan un mayor conocimiento de la problemática que se vive en materia de violencia y delincuencia, así como del potencial de soluciones. Es decir, que al mismo tiempo que se identifican los factores de riesgo, también se tenga claridad acerca de los factores de protección para desarrollar, con mayor eficacia, estrategias a favor de la seguridad ciudadana.
- Se fortalecerá los cuerpos policiacos municipales, en sus labores preventivas y de proximidad con la ciudadanía.
- También deben ampliarse los recursos municipales destinados al rescate de espacios públicos como una política pública para el fortalecimiento de los lazos comunitarios que redunden en la apropiación, cuidado y vigilancia de las calles, unidades deportivas, parques, jardines, plazas, ubicadas en las colonias, barrios y localidades. Lo que sin duda contribuirá a disminuir la incidencia delictiva al reducir los espacios y los momentos de oportunidad para la actuación de la delincuencia común.
- Para el sustento de la seguridad ciudadana y humana, una tarea central será la construcción de ciudadanía y esquemas de seguridad que atiendan satisfacciones de múltiples derechos sociales.

La clave está en la cooperación, prevención y articulación entre los distintos actores gubernamentales en sus diferentes órdenes, federal, estatal y municipal y; particularmente, con los sectores sociales, público, privado y comunitario, a fin de promover las acciones necesarias en la producción de la seguridad de los ciudadanos.

El municipio constituye el elemento político indispensable y el más oportuno para convocar, coordinar y sostener la participación comunitaria y articularla con todas las estructuras gubernamentales, y de este modo avanzar en la producción de la seguridad ciudadana y del bienestar de las comunidades.

Estos aspectos los retomemos de la publicación denominada “El Municipio y la Seguridad Ciudadana” del Maestro José Octavio Acosta A.

VIII. CULTURA Y LA FORMACION CÍVICA

El municipio está dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, realizando planes y programas de desarrollo aprobadas por el ayuntamiento, con el propósito de propiciar que cada comunidad o localidad existan campañas de Educación y convivencia social, basadas en los valores como el respeto, honestidad, justicia, legalidad y solidaridad, como una forma de vida, rescatando la institución de la familia.

El derecho de toda persona a la educación, debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por lo que debe capacitarse a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.

Un ejemplo de educación socialista son las Misiones Culturales, creadas en el año de 1923, siendo titular de la Secretaria de Educación Pública, José Vasconcelos Calderón, quien fundó la Primera Misión Cultural en el país, en el municipio de Zacualtipán, Hidalgo; cada misión está integrada por un grupo de maestros con diversas habilidades y conocimientos que impartían cursos breves en diferentes poblaciones preparando maestros dentro de las mismas comunidades, por lo que los Ayuntamientos con presencia del PRD, impulsaran y fortalecerán desde el ámbito de su competencia, la continuación de esta labor que se han desempeñado los maestros misioneros, ya sea en el ámbito rural y urbano, para que continúen siendo agentes de progreso y vinculación con las comunidades y localidades de los municipios de nuestra entidad.

El Partido de la Revolución Democrática se compromete a que, en el ejercicio de los cargos públicos, las y los Presidentes Municipales, Sindicaturas y Regidurías electas con las siglas de nuestro instituto político, cumplan con la presente plataforma electoral y con un programa de Gobierno Municipal que fortalezca económica y socialmente a los municipios del Estado de Hidalgo.

¡Democracia ya, patria para todos!